

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA: EL DERECHO, LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA LUCHA CONTRA EL EXTRACTIVISMO Y LA CRISIS CLIMÁTICA

César Rodríguez Garavito y Carlos Andrés Baquero Díaz. Editorial Siglo Veintiuno. Buenos Aires, Argentina. 2020. 224 p.

La globalización en América Latina estuvo marcada por el ingreso de grandes empresas multinacionales y su participación, sobre todo, en las áreas rurales. Esto promovió actividades como la deforestación, la expansión de las fronteras agrarias, el empleo de monocultivos, la explotación de recursos naturales mediante el manejo de un modelo extractivista (extracción de recursos naturales), entre otras cosas. A su vez, desplazó a una gran masa de pequeños y medianos productores y diversas comunidades indígenas que habitan distintas regiones latinoamericanas. Además, el conjunto de estas prácticas tiene amplios efectos negativos sobre el medio ambiente y los derechos humanos, en especial de las comunidades indígenas.

En este contexto, el libro presenta un análisis de los conflictos socioambientales en América Latina abarcando tres aspectos: el derecho de las comunidades indígenas, la lucha de estas comunidades ante el capitalismo global y el modelo extractivista. El objetivo de la obra es demostrar que la globalización contiene dos procesos: por un lado, la globalización de tipo económico neoliberal, donde el avance del capitalismo sobre las áreas rurales vulnera los derechos de las comunidades que allí habitan; y por otro, la globalización de los derechos indígenas, donde surgen movilizaciones que defienden y reclaman sus derechos, como la Organización de Naciones Unidas con la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el Convenio 169 (1989), el Sistema Interamericano de Derechos Humanos con la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016), entre otras.

En las últimas tres décadas del actual siglo, América Latina manifestó numerosos conflictos socioambientales en relación al avance de empresas multinacionales sobre territorios indígenas con importantes riquezas minerales atractivas, esto dio lugar a un impacto negativo sobre la

biodiversidad y las poblaciones que lo habitan, las cuales comenzaron a luchar en contra de toda actividad que afecta el medioambiente y la vida estos. Para demostrar y analizar esos conflictos los autores realizaron tres estudios de caso sobre el territorio del pueblo Sarayaku en Ecuador, el pueblo Kaiapó en Brasil y Embera – Katío en Colombia. Estos ponen el acento en la consulta previa a las comunidades, es decir que la consulta es el derecho que ellos poseen al decidir la realización o no de algún proyecto de exploración y explotación de recursos naturales sobre sus territorios. Este derecho al que ponen énfasis, es el derecho de la “consulta previa, libre e informada” instaurada por la OIT, en el año 1989 a partir del Convenio 169, el cual será el hilo conductor y analítico de toda la obra.

La estructura del presente libro cuenta con una breve introducción que permite contextualizar al lector en el área de estudio (América Latina), facilitándolo ante el empleo de imágenes que ubican geográficamente los estudios de caso, además exponen la metodología usada y la estructura de la obra, y proponen una serie de preguntas que desarrollarán a lo largo de su trabajo de investigación. Cuenta con 5 capítulos en total, y una breve conclusión que da lugar a una reflexión sobre estos conflictos.

El trabajo de investigación de Rodríguez Garavito y Baquero Díaz comenzó en el año 2009 a partir de una metodología etnográfica multisitio: emplearon métodos cualitativos como la observación participativa sobre los distintos territorios separados por miles de kilómetros, realizaron entrevistas tanto a líderes indígenas como a funcionarios estatales y no estatales, y utilizaron trabajos etnográficos y fuentes documentales sobre decisiones judiciales y leyes. El marco conceptual presentado en esta obra es bastante claro y actual. Los autores toman la postura de investigador académico y defensor de derechos humanos por lo que, los argumentos y conceptos planteados, son defendidos a partir de una perspectiva sociológica y jurídica. Asimismo, la carrera profesional de ambos autores está dirigida al estudio e investigación de los derechos (humano, ambiental, constitucional) denominado Jurista, ejercieron como profesor ante la enseñanza de derechos, y poseen interés sobre temas como el multiculturalismo, la globalización, la gobernanza, etc.

El primer capítulo se titula “*Campos minados. Conflictos socioambientales en territorios indígenas durante la era extractivista*”, aquí nos brindan el análisis de una América Latina inserta en el “superciclo” global de las economías extractivas de fines del siglo XX y comienzos del XXI, caracterizado por la dependencia de industrias que explotan recursos naturales (oro, diamante, petróleo, agua) con destino a la exportación dada la alta demanda de esos minerales. Este superciclo intensifica los conflictos sociales, y por ello los autores plantean el concepto de “campo

minado” para referirse a aquellos territorios donde las disputas y tensiones entre actores son intensas, y donde existe una profunda desigualdad en cuanto a las relaciones de poder entre empresas y comunidades. La definición de campo minado en sentido económico hace referencia a la explotación de los recursos naturales valiosos, pero también, en sentido literal, alude a los campos cubiertos de minas explosivas plantadas por grupos armados como estrategia de control territorial. Esto sucede en el estudio de caso del pueblo Embera – Katío en Colombia (capítulo 5).

El segundo capítulo sobre *“Etnicidad.gov. Orígenes y efectos de la juridización global de la causa indígena y del protagonismo de la consulta previa”*, los autores plantean otro concepto: “etnicidad.gov”. Esta abarca una dimensión jurídica de los pueblos indígenas vinculada a su identidad, su cultura, sus territorios y sus recursos naturales. Se trata de un sujeto jurídico al que se le reconocen los derechos de consulta y participación en procesos de negociación, permitiéndole tener los mismos derechos que los demás sujetos.

Tanto el Convenio 169 de la OIT (1989), como la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU (2007), son íconos de la globalización de los derechos indígenas. Sobre todo el primero, que reemplazó al Convenio 107 (1957) cuyo enfoque era integracionista, esto quiere decir que estaba dirigido a la protección de los pueblos indígenas y su integración progresiva a sus respectivos países; mientras que el Convenio 169 adopta un enfoque participacionista de las comunidades, lo cual promueve el derecho a la consulta y su participación en decisiones que los afectan.

Los autores afirman que al momento de la propuesta del reemplazo y modificación del Convenio 107, comenzó una ola de debates entre aquellos que proponían un consentimiento previo a las comunidades ante la realización de algún tipo de explotación y extracción de recursos sobre sus territorios, y otros que proponían sólo una consulta previa para determinar si la realización de algún proyecto extractivo en sus territorios afectaba la vida de estos. Como es de esperarse, el Convenio 169 adoptó la versión de una consulta previa bastante frágil, y subordinada a los intereses y prioridades del desarrollo económico. De ahí que el sufijo “gov”, del concepto etnicidad.gov, alude a la gobernanza de los poderosos sobre los más débiles, donde la participación de los bancos y empresas, tanto nacionales como internacionales, actúa sobre territorios indígenas valiéndose del discurso “desarrollista”.

Según los autores, los diferentes gobiernos y presidentes de turno, sin importar partidos y sectores que representan, coinciden en que la consulta previa va en contra de todo desarrollo económico y social de un

país. Cuando los estados ratifican el Convenio 169 en sus leyes y Constitución, reconocen el derecho cultural de los indígenas, su existencia e identidad, pero niegan el control de éstos sobre los recursos naturales necesarios para su supervivencia, “*necesarios para hacer realidad esos derechos*” (p.65). La figura de la consulta previa es diferente tanto para el Estado y empresas, como para las comunidades y ONG’s, en lo que respecta a su uso estratégico, su interpretación y su significado para obtener oportunidades, y así lograr mantener un efecto hegemónico o contrahegemónico. Por esa razón, la figura de la consulta y la participación difiere según los actores, países y la situación en particular, como así lo demuestran los autores en sus tres estudios de caso.

Posicionado el lector en este escenario, los autores explican y describen el análisis de investigación – acción de los estudios de caso focalizados en Ecuador, Brasil y Colombia expuestos en los capítulos tres, cuatro y cinco. Por lo que, el primer y segundo capítulo nos da pie a comprender el análisis que realizan sobre cada caso a partir de su hilo conductor: la consulta previa.

El primer estudio de caso corresponde al territorio del pueblo Sarayaku en Ecuador, enunciado en el capítulo tres de la obra “*Los mensajeros de la vida. La disputa por la consulta previa y la exploración de petróleo en el territorio del pueblo Sarayaku en Ecuador*”. Como bien se titula, en este apartado se expone la lucha del pueblo indígena frente a los proyectos de exploración y explotación de petróleo, cuyo conflicto se inició con la llegada de una empresa argentina, la cual impulsó el interés de otras y hasta del mismo Estado por explotar dichos territorios.

El segundo estudio de caso corresponde al pueblo Kaiapó, en Brasil, expuesto en el capítulo cuatro, titulado “*La Amazonía brasileña, entre el agua y el fuego. La disputa por la represa de Belo Monte*”, donde se presenta la lucha y resistencia de esta comunidad ante la construcción de una represa sobre el río Xingú, siendo este uno de los ríos más importantes de la región.

El tercer estudio de caso presenta al pueblo Embera – Katío de Colombia analizado en el quinto capítulo titulado “*Los derechos indígenas en los campos minados. El conflicto armado en Colombia y los efectos paradójicos de la consulta previa en la represa de Urrá*”. Se expone nuevamente la lucha de los pueblos indígenas ante la construcción de una represa sobre el río Sinú, y, además, describen al territorio como uno de los lugares más peligrosos y violentos en el que los autores realizaron sus investigaciones. Se trata de una comunidad indígena rodeada de minas explosivas y también la construcción de una represa sobre el río que habitaban.

En resumen, los autores exponen las asimetrías de poder y de recursos entre los actores, y la resistencia de la población indígena, en un contexto de globalización, ante el fortalecimiento de movilizaciones que reclaman y refuerzan los derechos de los pueblos. Esta resistencia es la consulta, la cual se utiliza como recurso para desacelerar, o en algunos casos detener el avance del extractivismo sobre sus territorios.

Actualmente, gracias al uso de las redes sociales, la participación de las ONG's y los estudios de miles de científicos que pusieron en auge frases como "crisis climática" y "calentamiento global", lograron concientizar a millones de personas quienes con sus firmas apoyan todo tipo de movilizaciones en contra de la explotación de la naturaleza, motivo por el que luchan los grupos indígenas para poder conservar sus tierras y su idea de *sumak kawsay* (buen vivir). Cabe aclarar que, como toda lucha, lleva consigo un lado oscuro: amenazas, uso de violencia, desapariciones, asesinatos, corrupción y falsas promesas que generan un clima de miedo e inseguridad, y obligan a las comunidades a ceder parte de sus derechos y aceptar las decisiones impartidas por los poderosos.

Para concluir, de la lectura de esta obra surgen interrogantes y reflexiones como la importancia y consecuencia del cambio climático; la complicidad existente entre funcionarios estatales y empresarios; la persistente invisibilización de las problemáticas socioambientales; ¿Dónde está el progreso que promete el Estado con su discurso 'desarrollista' erradicador de pobreza? ¿Qué ocurre con las organizaciones ambientales ante la constante deforestación? ¿Se cumplen las leyes medioambientales ratificadas por cada país?

Del mismo modo, es un libro que se presta para la lectura debido a la sencillez de su vocabulario, tamaño de letra e imágenes que permiten al lector ubicar geográficamente a las poblaciones mencionadas, siendo éstos, algunos de los elementos necesarios para una lectura placentera. Además del soporte en papel, se encuentra disponible en formato digital con fácil acceso en internet. Resulta atrayente la lectura de esta temática latente en la actualidad, por lo que recomiendo su lectura a todos aquellos que deseen informarse o realizar algún tipo de estudio en relación a los conflictos sociales, económicos, jurídicos y ambientales que rodean a las comunidades indígenas en el contexto de la expansión del capitalismo global.

Paola Luana Moreno

paolalmoreno.plm@gmail.com

Facultad de Filosofía y Letras – UNT